DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN / AUTORIZACIÓN

Para actuar ante una Administración Pública

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA QUE OTORGA LA REPRESENTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	**DNI / NIE / NIF**
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD**
TELÉFONO	**CORREO ELECTRÓNICO**

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE / AUTORIZADA

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	**DNI / NIE / NIF**
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD**
TELÉFONO	**CORREO ELECTRÓNICO**

3. ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO O ENTIDAD ANTE LA QUE SE ACTÚA

ADMINISTRACIÓN / ÓRGANO / UNIDAD ADMINISTRATIVA

4. PROCEDIMIENTO O ACTUACIÓN CONCRETA

PROCEDIMIENTO, TRÁMITE O ASUNTO
NÚMERO DE EXPEDIENTE, SI EXISTE
OBJETO O BREVE DESCRIPCIÓN

5. ALCANCE DE LA REPRESENTACIÓN O AUTORIZACIÓN

La persona interesada otorga representación o autoriza a la persona indicada para realizar, exclusivamente en el procedimiento o actuación señalado, las actuaciones marcadas:

☐ Comparecer ante la Administración y realizar gestiones de mero trámite.

☐ Presentar solicitudes, escritos, alegaciones y documentación.

☐ Consultar el estado de tramitación y acceder al expediente, cuando legalmente proceda.

☐ Recibir comunicaciones y notificaciones relacionadas con el procedimiento.

☐ Formular declaraciones responsables o comunicaciones.

☐ Interponer recursos administrativos.

☐ Desistir de solicitudes o acciones.

☐ Renunciar a derechos.

☐ Otra actuación expresamente autorizada:

6. DECLARACIÓN DE OTORGAMIENTO

La persona interesada OTORGA REPRESENTACIÓN / AUTORIZA a la persona identificada en el apartado 2 para actuar en su nombre ante la Administración indicada, con el alcance expresamente señalado en este documento y limitado al procedimiento o actuación descritos.

La persona representante manifiesta que acepta la representación conferida y se compromete a ejercerla dentro de los límites indicados.

7. LUGAR, FECHA Y FIRMAS

LUGAR	**FECHA** de de
FIRMA DE LA PERSONA INTERESADA 	**FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NOTA

Este modelo sirve para dejar constancia de una representación o autorización concreta. La Administración podrá exigir la acreditación por un medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia y alcance, especialmente para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones o renunciar a derechos. Puede requerirse la aportación de copia de los documentos identificativos o el uso del modelo específico del organismo competente.